

Biblioteca Austriaca

Colección dirigida por
Juan Marcos de la Fuente

La teoría de la explotación

E. von Böhm-Bawerk

La teoría de la explotación

Traducción de Joaquín Reig Albiol



Unión Editorial

2022

Este libro comprende la parte XII del volumen I
(*Geschichte und Kritik der Kapitalzins-Theorien*; 1.^a edición, 1844;
4.^a edición, 1921) de la obra de Eugen von Böhm-Bawerk
KAPITAL UND KAPITALZINS (*Capital e interés*)

© 1976 UNIÓN EDITORIAL, S.A.
© 2022 UNIÓN EDITORIAL, S.A. (Segunda Edición)
c/ Galileo, 52 • local • 28015 Madrid
Tel.: 913 500 228
Correo: editorial@unioneditorial.net
www.unioneditorial.es

ISBN: 978-84-7209-883-1

Depósito legal: M. 24.128-2022

Compuesto e impreso por EL BUEY LIBERAL, S.L.

Printed in Spain • Impreso en España

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por las leyes, que establecen penas de prisión y multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran total o parcialmente el contenido de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluso fotocopia, grabación magnética, óptica o informática, o cualquier sistema de almacenamiento de información o sistema de recuperación, sin permiso escrito de UNIÓN EDITORIAL, S.A.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Índice

<i>Nota del editor</i>	11
<i>Prólogo a la primera edición española</i>	13
<i>Prólogo a la edición en lengua inglesa</i>	33
1 <i>Ojeada histórica sobre la teoría de la explotación</i>	39
1. Características generales de la teoría de la explotación	39
2. Origen de la teoría de la explotación	40
3. Sismondi	45
4. Los socialistas	49
5. La teoría de la explotación en teóricos no socialistas	52
2 <i>Crítica de la teoría de la explotación: Rodbertus</i>	57
1. Carácter general de la crítica de la teoría de la explotación	57
2. Exposición detallada de la doctrina de Rodbertus ...	59
3. Crítica de esta teoría.....	69
3 <i>Crítica de la teoría de la explotación: K. Marx</i>	113
1. Presentación de la teoría de Marx sobre el valor y el interés.....	114
2. Innovaciones de Marx con respecto a Rodbertus	122
3. La autoridad de Adam Smith y Ricardo.....	123
4. Análisis y crítica de la posición de Marx	130
5. El tercer volumen de El Capital	150

4	<i>La doctrina marxista a través de sus continuadores</i>	159
1.	La nueva interpretación de Sombart y K. Schmidt	159
2.	La interpretación de Bernstein	170
3.	Conclusión	179
	<i>Apéndice</i>	183

Nota del editor

Nos congratula poder anunciarles la segunda edición de uno de los libros más importantes y queridos del catálogo de Unión Editorial, descatalogado años atrás, y que ahora ponemos nuevamente a disposición de nuestros lectores en un formato novísimo.

Publicado en español por Unión Editorial por primera vez en 1976, *La teoría de la explotación* de Eugen von Böhm-Bawerk es un desglosado de la catedralicia obra maestra del autor austrohúngaro, *Capital e interés*, piedra angular en el nacimiento y desarrollo de la Escuela Austriaca de Economía. En este punto, el autor desea rebatir uno de los fundamentos del socialismo, tan vigente a finales del siglo XIX como en pleno siglo XXI: la relación del trabajo con el valor y la necesidad, por justicia económica, de que quien trabaja reciba por el esfuerzo realizado la totalidad de su producto. Sin embargo, la idea misma de la explotación –al menos, desde la lógica marxista– se antoja problemática para el genial economista porque, fundamentalmente, Karl Marx y los teóricos que han continuado su trabajo en esta dirección no han entendido la naturaleza del propio capital.

Intentemos resumir, sin pretender hacer justicia al rigor del libro que el lector tiene en sus manos, la base del pensamiento aquí desarrollado: si una empresa utiliza la misma cantidad de mano de obra que otra pero tiene una composición de capital diferente, entonces la tasa de beneficio habrá de cambiar, sin que por ello deba disminuir o aumentar la cantidad de tiempo de trabajo necesario. Lógica impecable e implacable que des-

monta la idea de que plusvalía y ganancia son, en el fondo, lo mismo. Así pues, el empresario no estaría robando el valor producido por los trabajadores empleados.

¿Tendría sentido nacionalizar los medios de producción y redistribuirlos entre los trabajadores, como siguen proponiendo algunas fuerzas políticas a lo largo y ancho del orbe? Para Böhm-Bawerk, ni es justo, ni es lógico: con el tiempo, unos trabajadores habrían sido responsables con el capital recibido y otros no, y la situación volvería a ser la del punto de partida –¡que no es la de explotación!–. Lo que Marx y quienes se han hecho eco de su teoría de la explotación no han comprendido, como desglosa Böhm-Bawerk en estas páginas, es que el capitalista intercambia bienes presentes, es decir, su ahorro, por la producción futura de los trabajadores. El austrohúngaro sintetizaba así esta idea: «Me parece justo que los trabajadores cobren el valor íntegro de los frutos de su trabajo, pero no que cobren la totalidad de ese valor ahora». Y ahora, nosotros callamos para que hablen algunas de las líneas más lúcidas firmadas por un pensador sin parangón, así como sus ilustres prologuistas.

Madrid, 16 de septiembre de 2022.

Prólogo
a la primera edición española

Se pretende, mediante la traducción que subsigue, facilitar al lector de habla hispana el conocimiento de la teoría marxista de la explotación y la crítica que de la misma efectuara Eugen von Böhm-Bawerk. Son temas que a todos interesan, pero que resultan a veces de difícil aprehensión para quienes no se hayan especializado en las disciplinas económicas. Por eso ha sido preparada esta introducción, en el deseo de aliviar la labor de aquellas personas que, pese a dedicarse preferentemente a otras tareas, de interés indudable, quieren, no obstante, adentrarse en estos asuntos, conscientes de la trascendencia de los mismos para el futuro de la sociedad.

En el *Manifiesto Comunista* (1848), Marx y Engels, para terminar con la explotación del trabajador por parte de la burguesía, trazan el siguiente programa, dócilmente aceptado hoy por Occidente: «El proletariado debe aprovechar su supremacía para arrebatar el capital a la burguesía, centralizando todos los medios de producción en manos del Estado, o sea, en manos del propio proletariado constituido ya en clase rectora. Sólo mediante despóticas agresiones al derecho privado de propiedad y a las demás instituciones en que se basa la producción burguesa podrá ello alcanzarse. Y si bien habrá, al principio, que recurrir a arbitrios carentes de justificación desde un punto de vista económico, la propia mecánica de tales medidas hará inevitables sucesivos ataques al orden social, con lo que se acabará por revolucionar enteramente el actual sistema productivo.

Prólogo
a la edición en lengua inglesa
(Libertarian Press, 1960)

Así como la aparición, en el siglo XIX, de la teoría de la explotación constituye uno de los más sorprendentes hechos de dicha centuria, el triunfo universal del propio pensamiento, en la presente, supone el más grave peligro que amenaza a la sociedad. La básica idea marxista predomina, indudablemente, hoy por doquier. Más de un tercio de la humanidad, en efecto, vive bajo sistemas comunistas, cuyos portavoces, en arrogantes y belicosas proclamas, invariablemente expresan su fidelidad a los dogmas de Marx. Otro tercio de los humanos, los que constituimos el denominado mundo *libre*, somos gobernados por vías de evidente cariz socializante. Y el resto del mundo hállase sometido a regímenes dirigistas e intervencionistas que se justifican invocando siempre la tan traída y llevada teoría de la explotación.

Incluso en los Estados Unidos, en este último bastión de libertad, la idea avasalla a las gentes. El pensamiento toma cuerpo en la generalizada opinión de que el capitalismo esclaviza al obrero, quedando este sometido al poder y la voluntad omnímoda de los grandes industriales. El trabajador inerme precisa de la protección del Estado cuando contrata con un empresario que, esgrimiendo su fuerza, persigue exclusivamente el beneficio propio. Se condena el mercado por la desalmada competencia que, en busca del lucro, instaura; se abomina del orden que prevaleció en América hasta la Pri-

mera Guerra Mundial por entenderse que infirió, a sucesivas generaciones de gentes modestas, daños incontables. Tal modo de pensar, simplificada versión de la clásica teoría de la explotación, se ha apoderado de nuestras universidades y centros de estudio; ha subyugado a la prensa y demás medios de comunicación; ha trasmutado el alma de las confesiones religiosas y de los partidos políticos; ha dado lugar a un sindicalismo agigantado e impuesto el New Deal en lo social y económico. Informa, desde luego, la actividad pública toda.

La legislación laboral está enteramente inspirada en el ideario que nos ocupa. Piénsase que fueron los oportunos reglamentos los que redujeron la semana laboral a cuarenta y ocho horas, primero, y a cuarenta y cuatro, cuarenta y aún menos horas sucesivamente; que por los mismos cauces se liberó a mujeres y niños del yugo laboral; que los jornales mínimos coactivamente impuestos han proporcionado a los trabajadores los altos salarios que hoy disfrutan; que a la presión sindical, unida a la intervención estatal, fundamentalmente, se debe el que los obreros vivan, en la actualidad, incomparablemente mejor que sus progenitores.

No es otra la filosofía que ampara los obligatorios seguros sociales y de desempleo. Siendo así que el capitalismo se desentiende del trabajador en paro, enfermo o anciano, compete a la autoridad pública ocuparse de tales desvalidos, cuyo número engrosa incesantemente.

Otro tanto sucede con la política fiscal. Mediante el impuesto no se trata ya tanto de financiar el gasto público como de compensar los azotes que el capitalismo inflige a los pobres. Hay gravámenes explícitamente orientados hacia la redistribución de rentas y patrimonios. Tasas confiscatorias impónense a empresarios y capitalistas en el deseo de que sus ingresos y fortunas pasen a manos de los de menores rentas. La conducta mercantil, a través de exacciones, se dirige y orienta. La producción y la distribución derivan, entonces, por cauces que, en otro caso, no hubieran seguido.

*Ojeada histórica sobre
la teoría de la explotación*

1. Características generales de la teoría de la explotación

Vamos a abordar aquella notable teoría cuya creación figura, si no entre los acontecimientos científicos más satisfactorios, sí entre los más preñados de consecuencias del siglo XIX, teoría que apadrinó al socialismo moderno y se hizo grande con él y que forma hoy el punto teórico angular en torno al cual giran casi siempre los argumentos en pro y en contra de la actual organización de la sociedad humana.

Esta teoría a que nos referimos no tiene aún un nombre breve y característico para designarla. Si quisiéramos bautizarla atendiendo a una cualidad de la categoría más importante de personas que la profesan, podríamos llamarla la teoría *socialista* del interés. Pero creemos más razonable acuñar el nombre basándonos en el contenido esencial de la teoría misma, llamándola *teoría de la explotación*. Este es, en efecto, el nombre que habremos de darle. La esencia de la teoría, condensada en unas cuantas tesis generales, puede caracterizarse del siguiente modo: Todos los bienes que encierran un valor son producto del trabajo humano y considerados desde el punto de vista

económico, producto del trabajo humano exclusivamente. Sin embargo, los obreros no obtienen el producto íntegro creado por ellos, pues los capitalistas, valiéndose del poder de disposición sobre los medios de producción indispensables, que les confiere la institución de la propiedad privada, retienen para sí una parte del producto. Sirve de medio para ello el contrato de trabajo, por virtud del cual compran al verdadero productor, obligándole a acceder a ello, por el acicate del hambre, su fuerza de trabajo por una parte solamente de lo que puede producir, mientras que el resto del producto va a parar al bolsillo del capitalista como ganancia obtenida sin esfuerzo alguno. Por tanto, según esto, el interés del capital consiste en una parte del producto del trabajo ajeno, obtenida mediante la explotación de la situación de penuria del obrero.

2. Origen de la teoría de la explotación

La aparición de esta teoría venía preparada ya desde muy atrás y habíase hecho casi inevitable por el giro peculiar que la teoría económica sobre el valor de los bienes tomó desde Adam Smith y, sobre todo, desde Ricardo. Creíase, en efecto, y así se enseñaba, que el valor de todos los bienes económicos, o por lo menos el de la inmensa mayoría de ellos, se medía por la cantidad de trabajo que en esos bienes se hallaba materializada y que esta constituía la causa y la fuente del valor de los bienes. En estas condiciones era natural y obligado que surgiese, más tarde o más temprano, la pregunta de por qué el obrero no percibía el valor íntegro producido por su trabajo. Una vez formulada la pregunta, no era posible encontrarle, dentro del espíritu de la misma teoría de valor, otra respuesta si no la de que una parte de la sociedad, los capitalistas, se apropiaba, como los zánganos de la colmena, una parte del valor del producto creado exclusivamente por otra parte de la sociedad, por los obreros.

Es cierto que los autores de la teoría del valor-trabajo, Adam Smith y Ricardo, no dan todavía esta respuesta. También la rehúyen algunos de sus primeros continuadores, los cuales, aun insistiendo con mucha fuerza en la capacidad creadora de valor del trabajo, siguen marchando por los derroteros de sus maestros en lo que se refiere a su concepción general de la vida económica, como ocurre con los alemanes Soden y Lotz. Sin embargo, aquella respuesta se hallaba ya implícita, como consecuencia, en su teoría, y sólo hacía falta que se presentase la ocasión adecuada y que surgiese el discípulo consecuente para que saliese del fondo a la superficie. Podemos considerar, por tanto, a A. Smith y Ricardo como padrinos involuntarios de la teoría de la explotación. Y como a tales los tratan, en efecto, los sostenedores de esta teoría. En efecto, hasta los socialistas más displicentes hablan de ellos con cierto respeto, que no tributan a ningún otro autor ajeno a sus doctrinas, pues ven en Smith y Ricardo los descubridores de la «verdadera» ley del valor, y el único reproche que les hacen es el que la falta de consecuencia les impidiera deducir directamente de su teoría del valor la teoría de la explotación.

Quien guste de indagar los árboles genealógicos no sólo de las familias, sino también de las teorías, descubrirá ya en los siglos pasados más de un punto de vista que encaja dentro del círculo de ideas de la teoría de la explotación. Aun prescindiendo de los canonistas, los cuales sólo de un modo casual coinciden en cuanto a los resultados, podemos citar en este respecto a Locke que, por una parte, señala resueltamente el trabajo como fuente de todos los bienes¹ y, por otra parte,

¹ *Civil Government*, Libro II, cap. V, § 40. El pasaje, que tomamos de la traducción de Roscher en su estudio *Zur Geschichte der englischen Volkswirtschaftslehre*, dice así: «Tampoco es tan sorprendente como podría parecer a primera vista que la propiedad del trabajo estuviese en condiciones de sobrepujar a la comunidad de la tierra. Pues, en realidad, es el trabajo el que da a cada cosa su diverso valor. Basta parar la atención en la diferencia que existe entre un acre de tierra plantado de tabaco o de azúcar o sembrado de trigo o de centeno y un acre de la misma tierra pero sin roturar y se advertirá que la mejora por el

presenta el interés como fruto del trabajo ajeno²; a James Steuart, que aun manifestándose en términos menos acusados, se mueve, sin embargo, dentro del mismo círculo de ideas³; a Sonnenfels, que de pasada caracteriza a los capitalistas como la clase de los « que no trabajan y se nutren del sudor de las clases trabajadoras»⁴; o a Büsch, que ve también en el interés del capital (aunque él se refiere exclusivamente al interés contractual) un « rendimiento de la propiedad obtenido por la industria de otros»⁵. No son más que unos cuantos ejemplos, susceptibles de ser multiplicados mediante una cuidadosa investigación de la literatura anterior.

Sin embargo, el nacimiento de la teoría de la explotación como doctrina consciente y coherente corresponde, sin ningún género de duda, a un período posterior. Le abrieron el camino, dos procesos preparatorios. El primero fue, como queda dicho, el desarrollo y la popularización de la teoría ricardiana del valor, que sentó la base teórica sobre la que podía surgir de un modo natural la teoría de la explotación; el segundo, la marcha triunfal de la gran producción capitalista, la cual, al crear y poner al desnudo un contraste clamoroso entre el capital y el trabajo, destacaba también en el primer plano de los grandes problemas sociales el del interés del capital percibido sin rendir trabajo alguno.

trabajo constituye la parte incomparablemente más importante del valor. Y creemos que nos quedaremos cortos si decimos que las nueve décimas partes de los productos de la tierra útiles para la vida humana son resultado del trabajo; más aún, si queremos valorar exactamente las cosas, tal y como usamos de ellas, y calculamos los distintos gastos para saber lo que se debe exclusivamente a la naturaleza y lo que es producto del trabajo, veremos que la mayoría de ellas deben al trabajo el noventa y nueve por ciento de su valor».

² Considerations of the consequences of the lowering of interest, etc., 1961, p. 24.

³ *Inquiry...*, Vol. II, Libro IV, Cap. VIII.

⁴ *Handlungswissenschaft*, 2.^a edición, p. 430.

⁵ *Geldumlauf*, Libro III, § 26.

Bajo la acción de estas influencias, nuestra época fue madurando para el desarrollo sistemático de la teoría de la explotación ya en la década de los veinte del siglo pasado. Entre los primeros teóricos que fundamentaron ya en detalle estas doctrinas —pues en esta historia de la *teoría* habremos de prescindir de los comunistas «prácticos», cuyas aspiraciones tenían su base, naturalmente, en ideas parecidas— citaremos a William Thompson en Inglaterra y Sismondi en Francia.

Thompson⁶ expone las tesis cardinales de la teoría de la explotación de un modo conciso, pero con notable claridad y precisión. Encontramos en él el punto teórico de partida de que el trabajo es la fuente de todo valor, y el corolario de esta idea fundamental, a saber: que el creador debe percibir el producto íntegro creado por él; y frente a este derecho al rendimiento íntegro del trabajo se comprueba que, en la realidad, el obrero se halla reducido a un salario que cubre estrictamente sus necesidades más elementales, mientras que la *plusvalía* (*additional value, surplus value*), que es posible obtener con la misma cantidad de trabajo gracias al empleo de maquinaria y de otro capital, es apropiada por los capitalistas que han acumulado el capital y adelantan el salario a los obreros. Por consiguiente, la renta del suelo y el interés del capital no son sino deducciones del producto íntegro del trabajo creado por el obrero⁷.

Las opiniones difieren en cuanto a la influencia ejercida por Thompson sobre la trayectoria posterior de la literatura. Desde luego, las huellas visibles de sus ideas son muy pequeñas. En la literatura inglesa, la corriente thompsoniana encontró

⁶ An inquiry into principles of the distribution of wealth most conducive to human happiness, 1824. Sobre Thompson y sus predecesores inmediatos Godwin y Hall, véase Anton Menger, *Das Recht auf den vollen Arbeitsertrag*. Stuttgart, 1886, §§ 3-5, y *Zwei Bücher zur sozialen Geschichte Englands*, Leipzig, 1881, pp. 89 ss. y 378 ss.

⁷ Véase A. Menger, *l. c.*, § 5.

pocos continuadores⁸, y los socialistas franceses y alemanes más destacados no se enlazan, por lo menos exteriormente, a él. No es posible saber con seguridad si tiene razón Anton Menger cuando afirma con gran energía que las teorías socialistas más importantes de Marx y Rodbertus están tomadas de la doctrina inglesa y francesa anterior a ellos y, principalmente, de Thompson⁹. A mí me parece que esta afirmación es, por lo menos, discutible. Cuando una teoría flota en el aire, por decirlo así, la captación de la misma idea no puede considerarse siempre, ni mucho menos, como un plagio, y la originalidad de un autor, en casos tales, no se acredita ni se pierde por el hecho de que formule unos cuantos años antes o después una de estas ideas fundamentales que están en el ambiente, sino que su capacidad creadora se prueba cuando sabe construir a base de ellas y mediante aportaciones ori-

⁸ A la misma época y a la misma tendencia pertenecen los escritos de Hodgskin, una obra poco conocida titulada *Popular Political Economy* y un trabajo anónimo que lleva el elocuente título de *Labour defended against the claims of capital*. No nos ha sido posible consultar directamente estas obras, de las que nos hemos formado una idea simplemente a través de las citas que de ellas hacen otros autores ingleses de su tiempo. Read y Scrope sobre todo las citan frecuentemente, polemizando contra su contenido. El título completo del escrito anónimo citado más arriba es el siguiente: *Labour defended against the claims of capital; or the unproductiveness of capital proved, by a labourer*, Londres, 1825. Que el autor de esta obra es Hodgskin lo inferimos de una observación de Scrope, en *Principles of Political Economy*, Londres, 1833, p. 150. Citaremos, tomándolos de Read, un par de pasajes bien característicos. «All the benefits attributed to capital arise from co-existing and skilled labour» (Prólogo). Más adelante se reconoce que con ayuda de herramientas y maquinaria es posible producir más y mejores productos que sin ellas, pero a continuación el autor observa lo que sigue: «But the question then occurs what produces instruments and machines, and in what degree do they aid production independent of the labourer, so that the owners of them are entitled to by far the greater part of the whole produce of the country? Are they or are they not the produce of labour? Do they or do they not constitute an efficient means of production separate from labour? Are they or are they not so much inert, decaying and dead matter, of no utility whatever, possessing no productive power whatever, but as they are guided, directed and applied by skillfull hands?

⁹ Véase Menger, 1. c., Prólogo y pp. 53, 79 ss. y passim.

ginales un edificio doctrinal coherente y lleno de vida. En materias científicas se da con frecuencia el caso.—claro está que también hay ejemplos de lo contrario— de que la «intuición» de ciertos pensamientos sea empresa mucho más fácil y menos meritoria que la fundamentación probatoria y el desarrollo consecuente de los pensamientos «intuidos» por otros. Nos limitaremos a recordar la conocida relación entre Darwin y Goethe, quien ya había tenido la intuición de la idea que aquel convirtió en la teoría de la evolución. O, dentro de nuestra ciencia, el caso de Adam Smith, quien, desarrollando la idea formulada ya en germen por Locke de que el trabajo constituye la fuente de toda la riqueza, llegó a desarrollar su famoso «sistema industrial». En nuestro caso, consideramos que Rodbertus y Marx captaron y desarrollaron la idea de la explotación, sugerida ya desde hacía mucho tiempo por el desarrollo de la teoría del valor-trabajo, de un modo tan peculiar que no se les puede considerar como «plagiarios» ni al uno con respecto al otro ni a los dos conjuntamente con respecto a sus antecesores¹⁰.

3. Sismondi

Incomparablemente mayor y más extensa que la de Thompson fue la influencia ejercida por Sismondi.

Sin embargo, no es posible presentar a Sismondi como representante de la teoría de la explotación sin hacer una cierta reserva. En efecto, la doctrina de Sismondi presenta todos los rasgos esenciales de la teoría de la explotación, menos uno: no formula ningún juicio sobre el interés del capital. Y es que Sismondi debe ser considerado como autor en una época de transición: aunque entregado en el fondo a la nueva teoría, no ha roto, sin embargo, con la antigua tan completamente que

¹⁰ En sentido parecido a este se ha manifestado también A. Wagner, *Grundlegung*, 3.^a edición, parte I, p. 37 1, y parte II, p. 281.